

CONTRATO NO: .....

## ANEXO DE NAVEGACIÓN SEGURA

---

### 1. DEFINICIONES.

- **Información:** Son todos los datos estructurados o no estructurados, programas y aplicativos, cuya responsabilidad recae en el CLIENTE, sean de su propiedad o no, alojados o accedidos en los dispositivos móviles.
- **Sistema Operativo:** Conjunto de órdenes y programas que controlan los procesos básicos de una computadora o dispositivo móvil y permiten el funcionamiento de otros programas.
- **Proxy:** Un proxy, o servidor proxy, en una red informática, es un servidor —programa o dispositivo—, que hace de intermediario en las peticiones de recursos que realiza un cliente a otro servidor.

### 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

El servicio Navegación Segura (WSG) provee una experiencia segura a los usuarios que navegan por internet desde cualquier lugar, Bloquea o analiza el tráfico que no cumple con la política de seguridad de la empresa y facilita el cumplimiento imponiendo controles en el perímetro de internet para la navegación web. Para ello se cuenta con una Cloud de Nodos que realizan estos análisis

Alcance: EL SERVICIO contempla Como se ha mencionado anteriormente, el servicio NAVEGACIÓN SEGURA (WSG) incluye los siguientes módulos funcionales:

- Control de uso web
- Protección frente amenazas
- Protección en movilidad

Otro módulo del servicio muy importante debido a su nivel de detalle y avanzadas características es el módulo de Informes, vital para que el Administrador TI del cliente obtenga información del uso que hace la empresa de internet, así como los ataques parados.

### 3. ALCANCE DEL SERVICIO

El objetivo de este componente es filtrar el acceso a Internet en función del contenido de las páginas web. Así, la solución proporciona por defecto un completo conjunto de categorías que se actualizan de manera automática. Estas categorías están basadas en el contenido semántico de las páginas web, y en los índices de reputación de las URLs y direcciones IPs.

Además, provee la posibilidad de crear categorías adicionales que permitan satisfacer las políticas de uso específicas del cliente en índices de reputación URLs, direcciones IPs

En su nivel más básico, el módulo utiliza listas de bloqueo o listas negras que bloquean o alertan del acceso a páginas cuyo contenido se considera inapropiado (porque se sabe que son maliciosas o porque por políticas de uso internas del cliente).

CONTRATO NO: .....

Actualmente no es posible confiar sólo en una base de datos de categorización estable, puesto que aparecen continuamente nuevos sitios web y las webs maliciosas tienden a existir durante periodos de tiempo cortos en los que no siempre se pueden clasificar estáticamente. Además, la naturaleza dinámica de los sitios Web 2.0 hace que la categorización del contenido con base a la web desde la que se sirve sea aún más difícil.

Por todo ello, y sin penalizar el rendimiento del servicio, la solución incorpora un mecanismo de categorización dinámica, basado en un potente motor de análisis de contenido dinámico en tiempo real (DCA).

Modalidad del Servicio: EL SERVICIO es autogestionado. El CLIENTE podrá acceder a una consola web que esté adaptada para que pueda realizar su propia gestión de configuración y control.

Conexión al Servicio: Se requiere que en cada uno de los dispositivos móviles o PC's se instale una aplicación que enviará la información del contenido y la configuración a la consola de gestión, dicha información es comparada con las políticas que el CLIENTE quiere instalar y si encuentra diferencia realiza la actualización de la nueva configuración.

Ciclo de Vida del Servicio: El ciclo de vida de EL SERVICIO se considera desde el diseño del sistema, pasando por la puesta en marcha hasta llegar a la postventa. Para cumplir con el ciclo de vida se plantean un conjunto de fases y etapas que se procederán a explicar a continuación, de cada etapa se definirán actividades y entregables con unos responsables definidos:

**Fase I – Alistamiento Previo:**

El objetivo de esta fase es tener claridad acerca de los requerimientos, disposición de los dispositivos móviles o PC's, disponibilidad e identificación de las actividades y tareas que se requiere para proceder con el aprovisionamiento de EL SERVICIO.

**Fase II – Aprovisionamiento e Instalación de la Solución:**

Aprovisionamiento en el sistema: Una vez se reciben los datos de aprovisionamiento, se procede a dar de alta al CLIENTE en EL SERVICIO.

Envío de credenciales y configuraciones iniciales: Las credenciales de acceso se enviarán al contacto autorizado y será el único que podrá realizar cambios en el portal.

Entrega de la Solución: Esta etapa incluye las actividades orientadas a cerrar las etapas anteriores y entregar los documentos relacionados al funcionamiento el servicio.

**Fase III – Operación de la Solución:**

En esta etapa la solución entra en operación, autogestionada por el cliente.

Duración y Alcance: La gestión se hará durante el tiempo pactado en las Solicitudes de Servicio (FUN).

Modelo de Comunicación y Escalamiento: Dado el carácter confidencial de la información tratada y reportada, El OPERADOR propone la existencia de un contacto único dentro del CLIENTE el cual nos indicará los incidentes que tengan con el servicio y a quien nosotros notifiquemos cualquier grado de avance y en particular aquellos puntos relativos al tratamiento de incidencias.

CONTRATO NO: .....

### 3. USO DEL SOFTWARE LICENCIADO

El OPERADOR declara que el software utilizado para la prestación de los Servicios que se utilizan es de propiedad del OPERADOR o de sus proveedores o ha sido licenciado a éste o éstos por sus propietarios. En el evento en el que el OPERADOR decida suministrar software de su propiedad, de sus proveedores o de terceros licenciantes, para darle cumplimiento a las obligaciones derivadas del presente Anexo, se entenderá que dicho software es licenciado al CLIENTE en virtud de este Anexo, y sólo durante la vigencia del mismo, sometándose el CLIENTE a los términos del licenciamiento otorgado al OPERADOR y/o las condiciones de uso que el OPERADOR tenga en el momento.

### 4. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

- 4.1. Asignar un interlocutor único como responsable, y definir las personas de contacto autorizadas para realizar consultas.
- 4.2. Conseguir toda la información necesaria y suministrarla al OPERADOR.
- 4.3. Asignar el personal necesario, experto en las funciones a realizar y con la dedicación suficiente a estas tareas, para ejecutar la coordinación y proporcionar al OPERADOR la información necesaria para el análisis y resolución de incidencias.

El CLIENTE será responsable y deberá indemnizar o mantener indemne al OPERADOR por y contra (i) pérdidas, daños, gastos, y demandas de terceros que surjan o se vinculen directa o indirectamente con cualquier uso y/o abuso que haga el CLIENTE o los usuarios del CLIENTE de EL SERVICIO Y/o de la información que se le entrega como parte de los productos del servicio objeto de este anexo de servicio por el CLIENTE o por los usuarios del CLIENTE; y (ii) pérdidas, daños, gastos y demandas de terceros que se vincule con servicios prestados por el CLIENTE, en los cuales utilicen EL SERVICIO objeto de este anexo de servicio.

### 5. NIVELES DE ACUERDO DE SERVICIO – SLA

El OPERADOR garantiza que EL SERVICIO se prestará para los casos de soporte creados sobre incidencias de funcionamiento en la consola más no sobre procesos de configuración o gestión del servicio o de las políticas de seguridad que el CLIENTE desee implementar.

Las fallas del servicio por hechos atribuibles al Cliente ya sea por acción o por omisión, no darán derecho a descuentos por indisponibilidad del SERVICIO. Así mismo los mantenimientos preventivos o correctivos programados no son motivo para la aplicación de los respectivos SLA's

### 6. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Si el CLIENTE da por terminado el servicio en forma anticipada a la vigencia del mismo, deberá pagar al OPERADOR todos los valores que estén pendientes a la fecha, así como el monto que faltare del valor total de los servicios.

### 7. INCREMENTO DE TARIFAS.

Las partes acuerdan, y así lo acepta EL CLIENTE, que, durante la vigencia del servicio, EL OPERADOR podrá modificar en cualquier momento las tarifas del mismo, siempre que el incremento acumulado en el año no supere el Índice de



CONTRATO NO: .....

Precios del Consumidor (IPC) más 10 puntos porcentuales. En todo caso el OPERADOR comunicará previamente al  
CLIENTE el incremento a realizar.

\_\_\_\_\_

Por el CLIENTE:

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

Nombre:

C: C:

Fecha: